



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 026/2018-MPL-GAYF

Lambayeque, Abril 11 del 2018.

VISTO:

Oficio N° 100/2018-MPL-GM-GTTYEM, Proveído N° 01257/2018-GAYF, Proveído N° 0749/2018-GPP, Certificación de Crédito Presupuestaria N° 00648, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras la de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal.

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, en su artículo 40° prevé el manejo en la modalidad de "Encargos" al personal de la Institución, modalidad por la cual la Dirección General de Contabilidad Pública en el Instructivo N° 018-2002-EF-93.01, aprobado mediante Resolución de Contaduría N° 150-2002-EF/93.01, denominada Encargo Interno.

Que, el Gerente de Transito, Transporte y Equipo Mecánico, mediante el Oficio N° 100/2018-MPL-GM-GTTYEM de fecha 21 de marzo de 2018, solicita que en la área mencionada se les proporcione S/.2000.00 (Dos mil y 00/100 Soles), con el fin de cubrir servicios básicos y de esta manera poder evitar contratiempos en los trabajos diarios.

Que, la Gerente de Administración y Finanzas, mediante Proveído N° 01257/2018-GAYF de fecha 02 de abril de 2018, solicita encargo interno, en vías de regularización por el monto de S/.2000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) para que sirvan para los servicios básicos en la compra de repuestos y herramientas que se malogran diariamente, la misma que será responsable el Sr. Luis Alberto Niño Morante.

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite el Proveído N° 0749/2018-GPP de fecha 02 de Abril de 2018, adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00648 de fecha 09 de Abril de 2018, por el monto de S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles), afectando el gasto a: 0017.0138.3000478.5003418.15.033.0069. ESPECIFICA DEL GASTO 2.3.2.7.11.99; META: 0017 RUBRO: 09 RECURSOS DIR. RECAUDADOS, la misma que debe formar parte de la presente Resolución.

Que, siendo así y teniendo en cuenta los fines para lo cual se requiere el presupuesto solicitado, resulta atendible lo que se solicita por Encargo Interno de acuerdo a las posibilidades económicas de la Institución Municipal.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y Facultades otorgadas mediante

RECIBIDO 13 ABR 2018





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 026/2018-MPL-GAYF Pág. 2

Resolución de Alcaldía N° 638/2016-MPL-A de fecha 29 de setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER se otorgue por gastos de Encargo Interno la suma de S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) al Abogado Luis Alberto Niño Morante, para los fines que fueron solicitados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Subgerente de Contabilidad y Tesorería den cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución, girando el cheque respectivo a nombre del Abogado Luis Alberto Niño Morante, para los fines que fueron solicitados.

ARTICULO TERCERO.- INSTAR al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno, a efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada, no deberá exceder de los dos (02) días hábiles después de concluida la actividad materia de encargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Distribución

Alcaldía
Interesado
Ger. Municipal
GAYF
Sec. General
Tramite Documentario
GPP
GRH
Subg. Contabilidad
Subg. Tesorería
Archivo (02)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CPC. Gloria Janet Portocarrero Tafur
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO 13 ABR 2018